

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse a Europa y Brasil, para atender invitaciones oficiales realizadas por algunos países amigos, así como participar en la reunión Ministerial del Grupo de Río. Debiendo cumplir el siguiente itinerario: a la República de Francia los días 15 al 17; al Reino de Bélgica los días 17 al 20; a la reunión Ministerial del Grupo de Río en la ciudad de Sao Paulo los días 20 al 23; a la República Federal de Alemania los días 23 al 27; al Reino de España del 27 de abril al 1 de mayo del presente año.

Que de conformidad a la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, Art. 12o, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín
Ministro de la Presidencia de la Republica